

<https://www.subrei.gob.cl/2019/10/tras-publicacion-en-diario-oficial-hoy-entra-en-vigencia-acuerdo-libre-comercio-entre-chile-indonesia/>

Con la publicación en el Diario Oficial: Se ratifica el Acuerdo Comercial entre Chile – Indonesia

08 Octubre, 2019

Santiago, 8 de octubre de 2019.- Este martes con la publicación en el Diario Oficial, se ratificó el Acuerdo de Asociación Económica Integral entre Chile e Indonesia (CEPA, por sus siglas en inglés), abriendo un mercado de 270 millones de habitantes a las exportaciones chilenas.

“Indonesia y Chile tienen una gran oportunidad para configurarse como plataforma del intercambio comercial entre América Latina y Asia Pacífico”, dijo el Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Rodrigo Yáñez. Agregó que, “con la entrada en vigor del CEPA, Chile se transforma en el primer país de América Latina que cuenta con un Acuerdo Comercial Bilateral con Indonesia”.



Indonesia otorgará a Chile más de 9.800 preferencias arancelarias, beneficiando prácticamente a todos los sectores productivos. Muchos de los productos emblemáticos de la canasta exportable chilena quedan libres de aranceles con la entrada en vigor del CEPA; destacando la miel, las frutas frescas, el aceite de oliva, las conservas y los jugos, diversificando los mercados a los que Chile ya accede.

En 2018, las exportaciones chilenas a Indonesia sumaron US\$92 millones, de los cuales el 99,9% correspondió a envíos no cobre. Durante el mismo año, las importaciones alcanzaron US\$198 millones.

Indonesia es el país más grande de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, miembro y sede de la Secretaría General de ASEAN, economía fundadora de APEC y Estado Observador de la Alianza del Pacífico.

Comunicaciones Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.